



D. Raúl Moreno Carnero en su calidad de Apoderado de BBVA, S.A., a los efectos del procedimiento de inscripción por la Comisión Nacional de Mercado de Valores de la emisión denominada “Bonos Simples Mayo 2014” de BBVA, S.A.

#### **MANIFIESTA**

Que el contenido del documento siguiente se corresponde con el folleto informativo de admisión de la emisión de bonos simples “Bonos Simples Mayo 2014” presentado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores e inscrito en sus Registros Oficiales el día 13 de mayo de 2014.

Que se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la difusión del citado documento en su web.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación en Madrid a 13 de mayo de 2014.



## **CONDICIONES FINALES**

**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

**BONOS SIMPLES –MAYO 2014 –**  
**63.000.000 de Euros**

**EMITIDA BAJO EL FOLLETO DE BASE DE EMISIÓN DE VALORES DE RENTA FIJA Y VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., REGISTRADO EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES EL 11 DE JULIO DE 2013**

Las presentes Condiciones Finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base de Emisión de Valores de Renta Fija y Valores de Renta Fija Estructurados y su suplemento de fecha 1 de abril de 2014 (el “Folleto de Base”) registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de julio de 2013.

El Folleto de Base se encuentra publicado en la página web de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., [www.bbva.com](http://www.bbva.com), y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE.

A fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto de Base y las presentes Condiciones Finales.

### **1.- PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN**

Los valores descritos en estas “Condiciones Finales” se emiten por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás 4, y N.I.F. número A-48265169 (en adelante, el “Emisor”, “BBVA” o la “Entidad Emisora”).

D. Raúl Moreno Carnero, actuando como apoderado de BBVA, en virtud de las facultades conferidas en el acuerdo del Consejo de Administración de BBVA de fecha 25 de abril de 2013 y en nombre y representación de BBVA, con domicilio profesional en Paseo de la Castellana, 81, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Raúl Moreno Carnero declara que, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, la información contenida en estas Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

D.<sup>a</sup> Diana Olmedo Pérez, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana, 81, con D.N.I. número 70713750 C, comparece en su propio nombre a los solos efectos de aceptar el nombramiento de Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas.

## 2.- DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. Emisor: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
2. Garante: No aplicable.
3. Naturaleza y denominación de los valores: Bonos Simples – Mayo 2014 –.  
Código ISIN: ES03132110F2.  
Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión.  
  
En caso de existir nuevas emisiones fungibles con la presente emisión, la primera no tendrá prioridad en el orden de prelación respecto a los bonos posteriormente emitidos.
4. Divisa de la emisión: Euro.
5. Importe nominal y efectivo de la emisión:  
Nominal: 63.000.000 euros.  
Efectivo: El importe efectivo será el resultado de multiplicar el precio de emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe efectivo total es de **63.000.000 euros**.
6. Importe nominal y efectivo de los valores:  
Número de valores: 630.  
Nominal unitario: 100.000 euros.  
Precio de emisión: 100,0%.

- Efectivo unitario: 100.000 euros.
7. Fecha de emisión: 9 de mayo de 2014.
8. Tipo de interés: Fijo.
- (Información adicional sobre el tipo de interés de valores puede encontrarse en los epígrafes 13 a 16 de las presentes Condiciones Finales.)*
9. Fecha de amortización final y sistema de amortización:
- La amortización final será el 8 de mayo de 2015 y el precio de amortización será del 100% del valor nominal de cada bono.
- (Información adicional sobre las condiciones de amortización de los valores puede encontrarse en el epígrafe 17 de las presentes Condiciones Finales.)*
10. Opciones de amortización anticipada:
- Para el emisor: No.
  - Para el inversor: No.
11. Admisión a cotización de los valores:
- AIAF, Mercado de Renta Fija. La Entidad Emisora solicitará, dentro de los plazos establecidos en el Folleto de Base que ampara la presente emisión, la admisión a cotización en AIAF.
12. Representación de los valores: Anotaciones en cuenta.
- Entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta:
- Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), junto con sus entidades participantes.
- Sistema de Compensación y Liquidación:
- Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR).

## **TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN**

13. Tipo de interés fijo: 0,72% nominal anual.
- Base de cálculo para el devengo de intereses: Act/Act.
  - Fecha de inicio de devengo de intereses: 9 de mayo de 2014.
  - Importes irregulares: No aplicable.
  - Fechas de pago de los cupones: Un solo cupón a pagar el día 8 de mayo de 2015.
14. Tipo de interés variable: No aplicable.
15. Tipo de interés referenciado a un índice: No aplicable.
16. Cupón cero: No aplicable.
17. Amortización de los valores:
- Fecha de Amortización a vencimiento: 8 de mayo de 2015.
- Precio: 100,00%
- Amortización Anticipada por el Emisor: NO.
  - Amortización Anticipada por el Inversor: NO.

## **RATING**

18. Rating de la Emisión: Esta emisión no tiene asignado rating individual.

## **DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN**

19. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión:
- La emisión se dirige exclusivamente a un inversor cualificado.
20. Periodo de Suscripción: El día 30 de abril de 2014.
21. Tramitación de la suscripción: Directamente a través de la Entidad Colocadora.

22. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Colocada por la Entidad Colocadora a un solo inversor cualificado.
23. Fecha de Desembolso: 9 de mayo de 2014.
24. Entidades Directoras: No aplicable.
25. Entidades Aseguradoras: No aplicable.
26. Entidad Colocadora: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
27. Entidades Coordinadoras: No aplicable.
28. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: No aplicable.
29. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores: No existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los valores.
30. Representación de los Inversores, Sindicato de Obligacionistas: SÍ
31. TIR para el tomador de los valores: 0,720%.
32. Interés efectivo previsto para el emisor: 0,725%.
- Gastos estimados de emisión y admisión: 3.141,90 euros, incluye gastos de admisión en AIAF (2.520 euros), gastos Iberclear (605 euros) y prorrata de los gastos de elaboración del Folleto de Base (16,90 euros).

## **INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES**

33. Agente de Pagos: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
34. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: TARGET2 (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer System).

### **3.- ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE BONISTAS**

Acuerdos sociales: Acuerdos de la Junta General de Accionistas celebrada el día 11 de marzo de 2011 y acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de abril de 2013 que se encuentran vigentes en todos sus términos.

Constitución del Sindicato de Bonistas: De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto de Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y Estatutos previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del sindicato de tenedores de Bonos denominado “**Sindicato de Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos Simples – Mayo 2014 –**” cuya dirección se fija a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana, 81.

Nombramiento del Comisario Provisional del Sindicato: Se nombra Comisario Provisional del Sindicato a D.<sup>a</sup> Diana Olmedo Pérez quien tendrá las facultades que le atribuye el Reglamento incluido en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente.

### **4.- ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN**

Se solicitará la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes “Condiciones Finales” en AIAF con posterioridad a la Fecha de Desembolso, según se establece en el apartado 6.1 del Folleto de Base en un plazo inferior a 30 días desde la Fecha de Desembolso.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la emisión y admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente.

Madrid, 6 de mayo de 2014

**D. Raúl Moreno Carnero**  
Apoderado de BBVA

**D.<sup>a</sup> Diana Olmedo Pérez**  
Comisario Provisional del  
Sindicato de Bonistas